



MESOPLODÓN DE GRAY



I ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Mesoplodón de Gray

NOMBRE EN INGLÉS: Scamperdown Beaked Whale (Gray's) Gray's beaked whale

NOMBRE CIENTÍFICO: *Mesoplodon grayi* (von Haast, 1876)

CARACTERÍSTICAS

Mesoplodón de Gray es un cetáceo de 4.5 a 5.5 metros de largo con un peso aproximado de 1.5 toneladas. Tiene cabeza pequeña, el hocico es cilíndrico, delgado y largo y se aclara con la edad.

La coloración de la piel es gris oscura, con manchas claras en los costados y zona ventral. Ambos sexos pueden tener cicatrices redondas producidas por mordeduras de tiburones pequeños. El macho puede tener además cicatrices lineares producidas por ataques de otro macho. Este último desarrolla dos dientes pequeños en la zona media de la mandíbula, que son visibles aún con la boca cerrada, las hembras no desarrollan estos dientes. El hocico largo blanco y delgado es lo primero que asoma cuando Mesoplodón de Gray emerge a respirar.

La aleta dorsal pequeña, puntiaguda, ligeramente falcada, se ubica en el tercio posterior del dorso. Tiene dos surcos ventrales en forma de V en el área de la garganta que ayudan en su alimentación.

Es difícil una buena identificación de especie en la Familia Ziphiidae (ballenas picudas, zifios y mesoplodones), incluso en ejemplares varados. Es particularmente problemática la identificación de hembras y juveniles. La anatomía del cráneo y la morfología de los

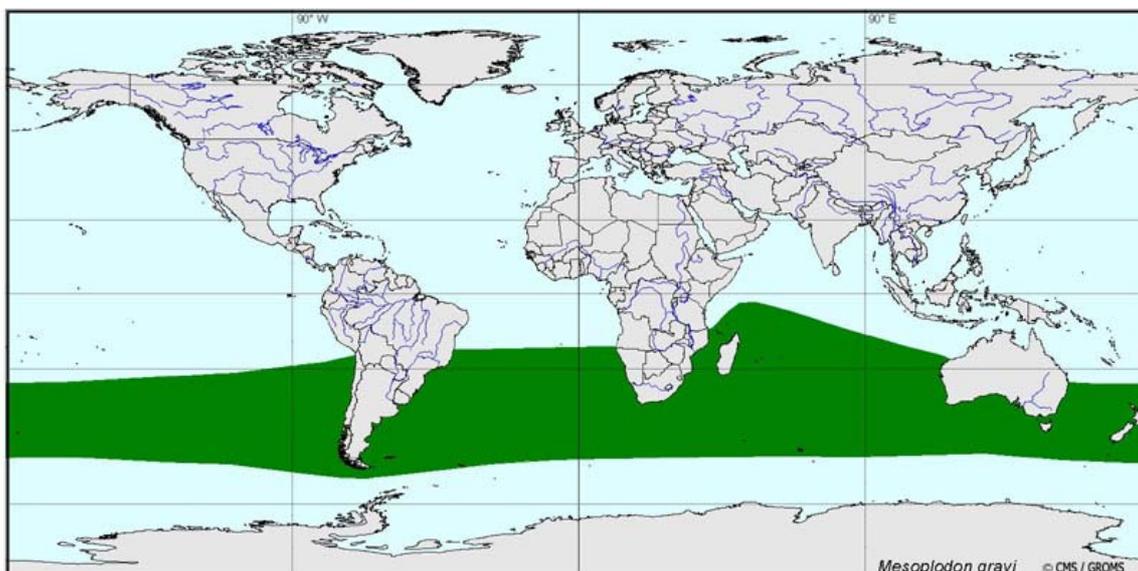


dientes ayuda, aunque las características identificables son aplicables solo a machos adultos

DISTRIBUCIÓN Y HÁBITAT

Mesoplodón de Gray tiene una distribución circumpolar en aguas templadas y frías del hemisferio sur, con registros de Argentina (Chubut y Buenos Aires) Islas Falklands, Cape Province en el sur de África (31°S, 47°E), en el Océano Índico en el oeste y sur de Australia, Victoria, New South Wales, Tasmania, Nueva Zelanda, Islas Chatham, Paracas en Perú y Tierra del Fuego y Estrecho de Magallanes en Chile. Avistamientos en Isla Elefante (61°08'S) e Islas Shetlands del Sur.

Hay un registro (vagabundo) en el Atlántico del norte, con un varamiento en Holanda. Hay un registro reciente en Brasil.



Generalmente viajan en grupos de 2 a 10 individuos, aunque se presume que hay grupos más grandes, presunción debida a un varamiento masivo ocurrido en Nueva Zelanda. Es el más gregario de la familia Ziphiidae. Se ha observado que saltan cerca del agua sacando el cuerpo hasta la altura de las aletas pectorales. Cuando nadan rápidamente también saltan paralelamente y a ras de agua.

Mesoplodón de Gray habita aguas oceánicas profundas (≥ 2.000 metros) o cornisa continental (200 a 2.000 metros), sólo raramente se desvía a la plataforma continental.

ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Se reporta que la familia Ziphiidae a la que pertenecen las ballenas picudas, mesoplodones y zifios se alimentan principalmente de calamares o jibias meso pelágicas, (*Histiotheutis*, *Gonatis*, *Cranchiid* y *Onichoteuthid sp.*) aunque consumen peces. La mayor parte de su alimento lo captura en profundidades a más de 200 metros, por succión ya que su dentición está muy reducida y su boca, garganta y lengua están muy bien adaptadas a este método de alimentación. En aguas de la Antártida, Elephant Isle e Islas



Shetlands del Sur, Mesoplodon de Gray se encontró en una profundidad promedio de 3.198 metros .

No se conoce ciclo o conducta reproductivos de Mesoplodón de Gray. Se cree que la gestación dura de 9 a 12 meses y los nacimientos ocurren en verano. No se conoce longevidad

II. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Debido a la falta de avistamientos en el mar, no hay estimaciones de población para Mesoplodon de Gray. De acuerdo a estudios en el año 2002 es uno de los representantes de la familia Ziphiidae más ampliamente distribuidos en el Océano Austral. Los avistamientos en diferentes partes del hemisferio sur: Estrecho de Magallanes, Australia, Tasmania, Nueva Zelanda, Sur de África, islas Falklands, Tierra del Fuego (Chile), Argentina, Brasil confirman su distribución en el hemisferio sur.

- Mesoplodón de Gray está clasificado como especie **Falta de datos (D.D. Data Deficient)** por **UICN** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (1996)
- Listado en Apéndice II de **CITES**
- **UNEP- WCMC** (Rama del programa del ambiente de las Naciones unidas para la información de la biodiversidad y su evaluación) a través del Grupo de especialistas de cetáceos categoriza a Mesoplodón de Gray como especie **Bajo Riesgo – dependiente de conservación** en Lista Roja de 2000 **LR-cd** (cd = dependiente de la conservación: Taxa que está considerado en un programa de conservación dirigido al taxón en cuestión, puesto que la cesación del programa llevaría a que el taxón calificara en una de las categorías de especies amenazadas en el lapso de cinco años)
- Mesoplodón de Gray no está listado por **CMS** por falta de información

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

- Como todos los cetáceos, Mesoplodón de Héctor puede ser predado por orca (*Orcinus orca*) y tiburón (*Carcharodon sp.*)

Amenazas antrópicas

- Enmallamiento en redes de deriva
- Potencialmente amenazado por la contaminación de los océanos incluyendo aumento de desechos plásticos en el mar, derrames de petróleo, vertimiento de riles en cursos de agua que van al mar o en el mar mismo.
- Pueden ser heridos o muertos por colisión con embarcaciones
- Los cetáceos de la Familia Ziphiidae son muy sensitivos a la contaminación acústica, especialmente los Mesoplodones, lo que resulta en cambios en su conducta y distribución, en respuesta a sonidos no naturales como pulsaciones bajo el agua efectuados por sonar, ejercicios militares, pruebas para prospecciones hechos con pistolas de aire, aproximaciones de embarcaciones de reconocimiento o embarcaciones para avistamiento de cetáceos.



- Algunos cuerpos de ejemplares varados presentan sangramiento de ojos y oídos, indicando que ha habido algún tipo de trauma acústico. Esto es porque son buceadores extremos, yendo muy profundo y por largos períodos, el sonido puede tener un impacto severo en los gases alojados en su sangre y órganos cuando están a esas profundidades.
- Competencia con pesquerías en expansión, especialmente calamares
- Contaminación de los océanos con compuestos organoclorados con acumulación en los tejidos.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- **UICN** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)

En Australia

- Todos los cetáceos están protegidos por leyes estatales dentro de las tres primeras millas marinas y por leyes Australianas dentro de toda su Zona Económica Exclusiva (200 millas marinas).

Para el sur de América del sur: **CMS** recomienda para los cetáceos pequeños:

- Identificar áreas de conflicto entre cetáceos y pesquerías
- Monitorear la magnitud de la pesca incidental y directa de cetáceos
- Impacto de mamíferos marinos en pesquerías, especialmente de pesca artesanal.
- Urge la creación de Áreas Marinas Protegidas en cada país eficientemente administradas
- Involucrar al sector privado en la solución de problemas de conservación
- Posibles efectos de la corriente de El Niño en las poblaciones de cetáceos, en relación con su hábitat y sus presas.

Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS) confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

III ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución en Chile

Hay registros de varamientos en Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego, no se tiene la certeza de su rango de distribución hacia el norte del país. Avistamientos al sur de la Isla Navarino, en Isla Elefante (61°08'S) e Islas Shetlands del Sur.

Mesoplodón de Gray se considera **Insuficientemente Conocido** en Magallanes y en el resto de las aguas jurisdiccionales chilenas

Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por treinta años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para ésta y otras especies de mamíferos, aves y reptiles marinos.



Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Referencias

- Aguayo-Lobo, Anelio. 1999. Los cetáceos y sus perspectivas de conservación. *Estud. Oceanol.* 18: 35-43
- Culik, Boris. 2003 “Genus Mesoplodon-Beaked whales: Introduction and Sources” Kiel, Germany (en Línea) cms.int/reports/small_cetaceans/Mesoplodon.htm .
- Culik, Boris. 2003 “Summary and recommendations” CMS Whales and Dolphins. Kiel, Germany (en Línea) cms.int/reports*small_cetaceans/general_summary.htm
- Gibbons Jorge, Francisca Gacitúa y Claudio Venegas. Cetáceos en el Estrecho de Magallanes y senos Otway, Skyring y Almirantazgo. *Anales Instituto Patagonia, Serie Cs. Nat. (Chile)*, 2000. 28:107-118.
- Hucke-Gaete. R ed. (2000) Review on the conservation status of small cetaceans in southern South America. UNEP/CMS Secretariat, Bonn, Germany
- Scheidat, M. , K.H.Kock, A. Friedlaender, L. Lehnert y R. Williams. 2007. Preliminary results of aerial surveys around Elephant Island and the South Shetland Islands. SC/59/IA21
- Sielfeld, Walter. 1997. Las áreas protegidas de la XII Región de Chile en la Perspectiva de los Mamíferos Marinos. *Estud. Oceanol.* 16: 87-107 .
- The IUCN Red List of Threatened species. Species Information
- Venegas C, Claudio y Walter Sielfeld K.1978. Registros de *Mesoplodon layardii* y otros cetáceos en Magallanes. *Anales del Instituto de la Patagonia.* Punta Arenas (Chile) Vol.9 pp 171-178
- Watson, Lyall. *Sea Guide to Whales of the World* .1981